

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2008
DEFINICIONES ESTRATÉGICAS
Ley de Presupuestos

MINISTERIO	MINISTERIO DE SALUD	PARTIDA	16
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE REDES	CAPÍTULO	10

Ley orgánica o Decreto que la rige

1. Ley N°18.834, Estatuto Administrativo.2. Ley N°19.490. 3. Ley N° 19.937, Autoridad Sanitaria y Gestión.4. Ley N° 19.966, Régimen de Garantías en Salud.5. DFL N°29 de 1993, Fija la Planta de Personal del Ministerio de Salud.6. Decreto Ley N°2763 de 1979, que reorganiza el Ministerio de Salud y crea los Servicios de Salud y Organismos Autónomos. 7. Decreto Supremo N°98, de 1991, Sobre Normas de Contratación de Personal a Honorarios.8. Decreto N°395 de 1979, Reglamento del Ministerio de Salud.

Misión Institucional

Regular y velar por el funcionamiento de las redes de salud a través del diseño de políticas para su coordinación y articulación, que permitan satisfacer las necesidades de salud de la población usuaria, en el marco de los objetivos sanitarios, con equidad, respeto de los derechos y dignidad de las personas.

Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Consolidar el funcionamiento de las redes y macroredes asistenciales, a través de la definición de estándares de calidad, velando por la eficiencia, eficacia y efectividad en la resolución de los problemas de salud de la población a su cargo, y garantizando la participación social en salud y favoreciendo la inclusión de los grupos vulnerables.
2	Asegurar las condiciones que permitan el funcionamiento del sistema de Garantías Explícitas en Salud en la Red del Servicio Público, superando brechas de tecnologías sanitarias y con criterios de equidad.
3	Mejorar la gestión en Atención Primaria, alcanzando mayor resolutiveidad e integralidad a través del modelo de Salud Familiar y comunitaria y ampliando el acceso a los servicios de urgencia; mejorando los mecanismos de confianza y cooperación entre los profesionales y perfeccionando los criterios de derivación y protocolos de atención en los distintos niveles de prestaciones que se entregan en salud.
4	Implementar políticas destinadas a desarrollar recursos humanos en los Servicios de Salud centrados en el usuario y en concordancia con los requerimientos del Régimen de Garantías en Salud, en un marco de participación interestamental y multidisciplinaria para asegurar un trato amable, digno y respetuoso de las personas.
5	Gestionar la aplicación de las políticas ministeriales en los ámbitos de reposición de activos, renovación tecnológica, expansión y reconversión de la infraestructura, tanto de las redes asistenciales como de la Autoridad Sanitaria, bajo criterios de eficiencia y eficacia en el uso de los recursos.

Productos Estratégicos (Bienes y/o Servicios)

Número	Nombre	Objetivos	Aplica
--------	--------	-----------	--------

		Estratégicos a los cuáles se vincula	Enfoque de Genero (Si/No)
1	<u>Monitoreo y evaluación del Sistema de atención de salud en redes</u> <ul style="list-style-type: none"> • Programa de apoyo a la Gestión de los Servicios de Salud <ul style="list-style-type: none"> - Evaluación de los Servicios de Salud a través de instrumentos de medición específicos: compromisos de gestión, evaluación de la gestión, índice de actividad de la APS (título 1), sistema de gestión y reclamos ciudadanos. - Fortalecimiento de la red asistencial 	1,2,3	Si
2	<u>Planificación, desarrollo y gestión de las personas que laboran en el sector salud</u> <ul style="list-style-type: none"> • Programas de Formación y Desarrollo del personal (Formación de directivos, formación permanente, capacitaciones). • Gestión de Dotaciones de los Servicios de Salud. • Administración de los estatutos laborales de salud. 	2,3,4	Si
3	<u>Monitoreo, supervisión y gestión subsidiaria del programa de inversión sectorial en salud</u> <ul style="list-style-type: none"> • Asesorar a los Servicios de salud en la gestión financiero contable de estos y de las redes asistenciales. • Realizar control presupuestario y de la gestión financiera sectorial. • Planificar, evaluar y controlar las inversiones en infraestructura y equipamiento del sector público de salud. 	2,5	Si

Clientes/ Usuarios /Beneficiarios	
Número	Nombre
1	Servicios de Salud e instituciones de la red en general
2	Beneficiarios directos del sistema público de salud
3	Funcionarios de los Servicios de Salud, Hospitales y Atención Primaria.

Productos Estratégicos y Clientes/ Usuarios /Beneficiarios		
Número	Producto Estratégico	Clientes/ Usuarios /Beneficiarios
1	<u>Monitoreo y evaluación del Sistema de atención de salud en redes</u>	Servicios de Salud e instituciones de la red en general Beneficiarios directos del sistema público de salud
2	<u>Planificación, desarrollo y gestión de las personas que</u>	Servicios de Salud e instituciones de la red en general

	<u>laboran en el sector salud</u>	Funcionarios de los Servicios de Salud, Hospitales y Atención Primaria.
3	<u>Monitoreo, supervisión y gestión subsidiaria del programa de inversión sectorial en salud</u>	Servicios de Salud e instituciones de la red en general Beneficiarios directos del sistema público de salud

Productos Estratégicos y Programas Evaluados				
Número	Producto Estratégico	Programa Evaluado	Línea de Evaluación (EPG/EI)	Año de Evaluación
1	Monitoreo y evaluación del Sistema de atención de salud en redes	Programa Red de Urgencia	Evaluación de Programas Gubernamentales	2001